



ANEXO IV.	
Declaración responsable de obras de reforma	
NUMERO	AÑO

Datos del Solicitante	Apellidos y nombre o razón social:	NIF/DNI.	
Domicilio:	Nº	Planta:	Puerta:
Localidad:	Provincia	C.P	
Correo electrónico:	Teléfono:		
Datos del Representante	Apellidos y nombre:	NIF/CIF/	
Domicilio:	Nº	Planta:	Puerta:
Localidad:	Provincia	C.P	
Correo electrónico:	Teléfono:		

Declara, bajo su responsabilidad:

- ✓ Que pretende ejecutar las siguientes obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 TRLOTURP y en la Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias y otros medios de intervención en la actividad urbanística.
- ✓ Identidad del resto de los agentes de la edificación:
 - Técnico
 - Constructor
- ✓ Descripción pormenorizada de la actuación:
- ✓ Ubicación:
- ✓ Clase de suelo:
- ✓ Presupuesto de ejecución material: _____ Euros
- ✓ Plazo de ejecución:
- ✓ Que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente, con relación a la ejecución de las obras que se pretende llevar a cabo para proceder al uso del mencionado inmueble y que adjunta la documentación señalada en la Ordenanza municipal referida.
- ✓ Que ha leído y acepta las condiciones que figuran en el documento anejo.

En Aigües a _____ de _____ de _____

Firma:



AVISO LOPD

Los datos de carácter personal que usted nos facilite serán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Aigües responsables de su tratamiento. El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión de los servicios municipales a los que usted accede, con arreglo a lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento mediante escrito dirigido al domicilio del Ayuntamiento (C/ Mayor 5, 03569 Aigües, Alicante; CIF P0300400I) o al correo electrónico info@aigues.es; asimismo tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

CONDICIONES

1. La presente declaración responsable produce efectos desde el día en que se pone a disposición de esta Administración, toda la documentación exigible legalmente para su tramitación pudiendo iniciar la obra y/o actividad desde la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal.
2. Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas en la presente declaración responsable. Las dimensiones y características de las obras y actividades no excederán de las declaradas. Las modificaciones de las obras objeto de declaración responsable que supongan una alteración de las condiciones o características de las mismas, requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración responsable complementaria, acompañada de la liquidación de la tasa correspondiente.
3. Las declaraciones responsables producirán efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran. Las obras se realizarán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
4. En caso de que se requiera la tramitación de un instrumento de intervención ambiental, el inicio de las obras se sujetará a la previa obtención del mismo.

No obstante, podrán iniciarse las obras sin disponer del instrumento de intervención ambiental cuando quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la otra licencia, haciéndose constar en instrumento público notarial o ante el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue..
6. La declaración responsable no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones contrarias a la legislación urbanística y a la vigente y no podrá sustituir a la licencia de obras cuando ésta sea preceptiva.
7. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
8. La presente declaración responsable no implica en ningún caso autorización de ocupación de vía pública. En caso de requerir dicha ocupación de vía pública, deberá obtener la misma, abonando las tasas correspondientes.



ANEXO IV. A. DR OBRAS DE MODIFICACION O REFORMA

Para obras del Artículo 2.3.b) OBRAS de MODIFICACIÓN O REFORMA **que afecten a la estructura, sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales**, o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones, que no estén sujetas a licencia de acuerdo con el artículo 232 del TRLOTUP.

Se aporta la documentación:

- Presupuesto de la obra o instalación.
- Documento justificativo del pago de la tasa y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Proyecto de obra, suscrito por facultativo competente, que comprenderá estado actual y estado reformado cuando afecte a la distribución interior o a las instalaciones, tanto en elementos comunes como privativos.
- Acepto de dirección técnica.
- En su caso, permisos/autorizaciones de otras administraciones afectadas: Carreteras, Costas, Confederación Hidrográfica, F.G.V.(Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana), Ministerio de Telecomunicaciones-Industria. Documentación adicional exigida por la normativa ambiental, cuando proceda.

ANEXO IV.B DR OBRAS DE MERA REFORMA (Sin alterar estructura ni andamiaje)

Artículo 2.3.c) OBRAS DE MERA REFORMA de **edificios e instalaciones** de todas clases, cualquiera que sea su uso que **no suponga alteración estructural** del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación que **no requieran colocación de andamiaje** en vía pública en SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

Se aporta la siguiente documentación:

- Plano de situación
- Documento justificativo del pago de la tasa y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Memoria descriptiva de las obras a realizar, acompañada del presupuesto de la obra o instalación suscrito por empresa constructora.
- En su caso, permisos/autorizaciones de otras administraciones afectadas: Carreteras, Costas, Confederación Hidrográfica, F.G.V.(Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana), Ministerio de Telecomunicaciones-Industria. Documentación adicional exigida por la normativa ambiental, cuando proceda.

ANEXO IV.C DR OBRAS DE MODIFICACIÓN Y REPARACION DE VALLADOS Y MUROS DE FÁBRICA.

Se aporta la siguiente documentación:

- Presupuesto de la obra o instalación.
- Documento justificativo del pago de la tasa y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Memoria que describa la actuación propuesta: descripción, materiales a emplear y dimensiones (altura y longitud).
- Plano donde se indique la parcela y el vallado a realizar, identificando de forma precisa su emplazamiento.
- Plano o croquis acotado de las características del vallado.
- 2 fotografías exteriores del vallado a reparar.